



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por BELEN ANTONIA OLIVARES MUÑOZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY PAR ISS representado por FIDUAGRARIA S.A Radicado No.: 08-001-31-05- 007-2018-00434-01 **RADICADO INTERNO 68.331 - A.** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia dictada por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla el veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020), en su numeral primero, en la parte que declaró no probada la excepción de cosa juzgada, para disponer en su lugar, declarar probada la misma de manera parcial, en lo atinente a la declaratoria del contrato de trabajo realidad.

SEGUNDO: ADICIONAR la sentencia de primera instancia, en el sentido de DECLARAR NO PROBADA la excepción de prescripción.

TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primer grado.

CUARTO: Sin costas en esta instancia.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual..

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF